



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución de Presidencia N° 030-2019-IPD/P.

Lima, 19 febrero de 2019

VISTOS: El Informe N° 000162-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 000042-2019-OCR/IPD emitido por la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales; el Informe N° 03-2019-IPD/CEPCRD emitido por el Comité de Evaluación de Postulantes, Designación y Vacancia de los Presidentes de los Consejos Regionales del Deporte; el Oficio N° 0013-2019-GRJ/GR emitido por el Gobierno Regional de Junín; el Oficio N° 005-2019-IPD/P emitido por Presidencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 14 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Presidente del Consejo Regional del Deporte es designado por el Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a propuesta del Presidente del Gobierno Regional;

Que, el artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, dispone que el Consejo Regional del Deporte renueva a sus miembros íntegramente cada tres (3) años, pudiendo ser reelegidos o designados, según sea el caso, por un período adicional. Los miembros ejercen sus funciones en forma ad honorem, a excepción de su Presidente;

Que, el literal f del numeral 8.5 de la Directiva N° 071-2018-IPD/OCR, "Evaluación de postulantes, designación y vacancia de los Presidentes de los Consejos Regionales del Deporte. Versión 01", aprobada por Resolución de Presidencia N° 038-2018-IPD/P de fecha 02 de marzo de 2018, establece que el cargo de Presidente del Consejo Regional del Deporte, entre otros, vaca por renuncia aceptada;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 009-2019-IPD/P de fecha 15 de enero de 2019, la entidad resolvió aceptar la renuncia del señor Israel Mario Quispe Fabián al cargo de Presidente del Consejo Regional del Deporte de Junín, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2018, y a su vez dispuso encargar las funciones de la citada Presidencia a la servidora Martha Montalvo Cerrón, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2018, bajo la modalidad de suplencia, en adición a sus funciones como responsable de contabilidad;

Que, en ese contexto, a través del Oficio N° 005-2019-IPD/P de fecha 03 de enero de 2019, con fecha de recepción de 04 de enero de 2019, la entidad solicitó al Gobierno Regional de Junín remitir una terna de candidatos para la evaluación y posterior designación del nuevo Presidente del Consejo Regional del Deporte de Junín; sobre el particular, mediante Oficio N° 013-2019-GRJ/GR de fecha 09 de enero de 2019, con fecha de recepción 11 de enero de 2019, el referido Gobierno Regional remitió su terna de candidatos para la evaluación y designación correspondiente;

Que, el Comité de Evaluación de Postulantes, Designación y Vacancia de los Presidentes de los Consejos Regionales del Deporte, mediante Informe N° 03-2019-IPD/CEPCRD de fecha 12 de febrero de 2019, concluyó que el señor Raúl Manuel Pacheco Mendoza, cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8.1 de la Directiva N° 071-2018-IPD/OCR para ser designado como Presidente del Consejo Regional del Deporte de Junín, por lo cual recomendó su designación a partir del 20 de febrero de 2019 hasta el 20 de febrero de 2022;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, mediante Proveído N° 000750-2019-GG/IPD de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia General, en mérito a lo dispuesto en el Informe N° 000042-2019-OCR/IPD de fecha 12 de febrero de 2019, que emitió la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, dispuso a la Oficina de Asesoría Jurídica adoptar las acciones administrativas correspondientes para la designación del señor Raúl Manuel Pacheco Mendoza como Presidente del Consejo Regional del Deporte de Junín, a partir del 20 de febrero de 2019 hasta el 20 de febrero de 2022;

Que, mediante informe N° 000162-2019-IPD/OAJ de fecha 18 de febrero de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la emisión del acto resolutorio que de por concluido el encargo de funciones dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 009-2019-IPD/P de fecha 15 de enero de 2019, y en ese mismo acto se designe al señor Raúl Manuel Pacheco Mendoza como Presidente del Consejo Regional del Deporte de Junín, durante el periodo señalado;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida a partir de la fecha, la encargatura de la servidora Martha Montalvo Cerrón como Presidenta del Consejo Regional del Deporte de Junín, bajo la modalidad de suplencia, en adición a sus funciones como responsable de contabilidad.

Artículo 2.- Designar al señor Raúl Manuel Pacheco Mendoza, Presidente del Consejo Regional del Deporte de Junín, a partir del 20 de febrero de 2019 hasta el 20 de febrero de 2022.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los interesados y a las Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte para los fines correspondientes.

Artículo 5.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


SEBASTIAN ENRIQUE SUILO LOPEZ
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE